



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A.**

De conformidad con el artículo 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008

La información relacionada con los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades precios unitarios, los montos. Los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Durante el mes de febrero del año 2020. Se realizó un proceso de Adjudicación. Adjunto copia del acta

Josué García Lainez
Director Municipal de Planificación





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A**



LIBRO PARA ACTAS DE ADJUDICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS DE MENOS DE Q.90,000.00

Acta No. 02-2020. En el municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, siendo las quince horas del día veinticinco del mes de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en el salón de la municipalidad local, los miembros de la Junta de Recepción de Ofertas Electrónicas, nombrados mediante acta de sesiones ordinarias número 09-2020, punto segundo de fecha veinticuatro del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las siguientes personas: Victor Domingo Morales, Encargado de Servicios Públicos Presidente; María Magdalena Ordóñez Sales, Encargada de Almacén Secretaria y Ruth Nohemí Jerónimo Morales Directora Municipal de la Oficina de la Mujer Vocal I, con el objeto evaluar y calificar las ofertas electrónicas para la adjudicación de compra directa: **CONSTRUCCION PARQUE (REBAJE Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, AREA URBANA, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETEENANGO**, publicado en el sistema de Guatecompras con el número de **Nog. 12077984** procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** El Presidente de la junta hace la revisión en el sistema para verificar las ofertas electrónicas presentadas, comprobando que se recibió cuatro ofertas electrónicas, imprimiéndose los formularios ya que el Sistema no deja imprimir los documentos de soporte, la cual se detalla a continuación: **1)** Oferta presentada por la oferente **Karla Belén García Mazariegos** con número de NIT: 105950475, quien oferta con la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUNCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 89,550.00)**, **2)** Oferta presentada por el oferente; **Oscar Osiel Pérez Martínez**, con el Nit 35066466, quien oferta con la cantidad **OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUNCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 89,550.00)**, **3)** Oferta Presentada por el Oferente **Jacobo Ariel García Ávila**, con la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.89,749.00)**, y **4)** Oferta presentada por el oferente; señor **Urbano Bonifacio Ochoa López**, con el Nit Numero 5165970 con la cantidad de **OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.- 82,983.00)**.- **SEGUNDO.** La Junta de recepción de ofertas electrónicas después de haber analizado las cuatro ofertas presentadas y tomando en cuenta que el Sistema Guatecompras no deja imprimir los documentos de soporte de cada uno de los oferentes, y que el señor Oferente Oscar Osiel Pérez Martínez, presentó en Físico su documentos de soporte, la junta acuerda adjudicar la compra directa: **CONSTRUCCION PARQUE (REBAJE Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, AREA URBANA, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETEENANGO**, al Oferente **Oscar Osiel Pérez Martínez**, con número de NIT: 75581426, por haber entregado documentos de soporte físicamente y que ejecutara la compra en el menor tiempo posible, adjudicándose la compra directa por la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUNCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 89,550.00)**, quedando a disposición de la autoridad competente, la aprobación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 43 del Decreto 57-92 Ley de Compras y Contrataciones del Estado. - **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, media hora después de su inicio, firmándose para constancia por quienes en ella intervinimos. Damos fé.

Victor Domingo Morales
Encargado de Servicios Públicos

María Magdalena Ordóñez Sales
Encargada de Almacén

Ruth Nohemí Jerónimo Morales
Directora de la Oficina de la Mujer